



POPULAR

Tarjetas de Crédito

90 DÍAS DE APLAZAMIENTO DEL PAGO MÍNIMO



PROTOCOLO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS APLAZAMIENTO DEL PAGO MÍNIMO POR 90 DÍAS.

TARJETAS DE CRÉDITO BANCO POPULAR.

1. ¿Qué es el aplazamiento de pago mínimo a noventa días?

Corresponde al beneficio otorgado a los clientes de Banco Popular Dominicano de poder aplazar el pago mínimo de sus tarjetas de crédito personales y empresariales, locales e internacionales, desde el 25 de marzo hasta el 30 de junio del 2020.

2. Me acogí a esta medida y no realicé el pago mínimo de mi tarjeta correspondiente a los meses de marzo, abril, mayo y/o junio. ¿Qué opciones tengo para pagar lo adeudado?

Opción 1: Todos los clientes que se acogieron a la medida del aplazamiento de pago mínimo a noventa días podrán realizar el pago total o parcial adeudado reflejado en su estado de cuenta antes de su fecha de vencimiento.

Opción 2:

Clientes con tarjeta de crédito con solo saldos en pesos.

Estaremos otorgando el beneficio de un crédito diferido en su tarjeta de crédito por el monto total de los pagos mínimos aplazados, a ser pagados en cómodas cuotas a 18 meses, con una tasa preferencial de 18 % de interés anual.

Clientes con tarjeta de crédito doble saldo (pesos y dólares).

Estaremos otorgando el beneficio de un crédito diferido asociado a una nueva tarjeta de crédito Gold a la cual será migrado el monto total de los pagos mínimos aplazados, a ser pagados en cómodas cuotas a 18 meses, con una tasa preferencial de 18 % de interés anual. El monto en dólares será convertido a pesos a la tasa del día.



3. ¿Cómo sé si mi tarjeta de crédito tiene doble saldo? ¿Cuáles productos son de doble saldo?

Para saber si su tarjeta posee doble saldo, esta le presentará un disponible en pesos y otro en dólares.

Tarjetas doble saldo (pesos y dólares)

Gold, Planitum, Prestige, Black, JetBlue, Mileage.

Tarjetas saldo en pesos

Infinia, Clásica, Orbit, CCN PLUS, Ikea Family, Universal, Caminantes, Almacenes Iberia, Súper Pola.

4. ¿Qué sucede si no realizo el pago total de los pagos mínimo pendientes de mi tarjeta de crédito antes del 30 de junio de 2020?

A partir del 1ero. de julio le otorgaremos el beneficio del crédito diferido asociado al producto que corresponda según su tarjeta de crédito. Tendrá la facilidad de pagar el monto correspondiente a los pagos mínimo pendientes, en cómodas cuotas durante un plazo máximo de 18 meses, con una tasa preferencial de 18 % de interés anual. El monto en dólares será convertido a pesos a la tasa del día.

5. ¿Los clientes que aprovecharon esta medida de apoyo van a presentar problemas crediticios o mora?

No, todos los tarjetahabientes que se acogieron a la medida de aplazamiento de pago mínimo a noventa días, durante su vigencia, no presentarán cargos por mora y se mantendrán al día sin atrasos en sus tarjetas de crédito.

6. ¿Podré seguir utilizando mi tarjeta de crédito como antes?

Sí, podrás utilizar el balance disponible de tu tarjeta con normalidad. A partir del 1ro. de julio serán reestablecidos los procesos de pago regular de todas las tarjetas de crédito.

Recuerda que tienes un plazo de 27 días luego de tu fecha de corte para poder hacer el pago correspondiente. Si realizas el pago total del balance adeudado al corte, no generas cargos por financiamiento, si realizas el pago mínimo o un pago parcial al balance reflejado en el estado al corte, generarás cargos por financiamiento.

7. Visualizo una nueva tarjeta de crédito adicional en mi Internet Banking. ¿A qué se debe esto?

Si te acogiste al beneficio de aplazamiento de pago mínimo a noventa días y optaste por el beneficio de pagar en cómodas cuotas (ver pregunta número 2) visualizarás en tu Internet Banking el producto que fue emitido para otorgarte el beneficio del crédito diferido.

Al tener una tarjeta, doble saldo, para tener el diferido se te emite una nueva tarjeta Gold para la emisión del diferido de los pagos mínimos aplazados.





8. Opté por la opción no.2 de la pregunta 2. ¿Me entregarán un nuevo plástico de tarjeta de crédito? ¿Podré realizar consumos con ella?

Estos productos se otorgarán como continuación de las medidas de apoyo que Banco Popular ofrece a sus clientes para aligerar sus gastos económicos a causa de la Covid-19, por lo que el beneficio del crédito diferido y/o la tarjeta de crédito creados para estos fines solamente podrán ser utilizados para que los clientes puedan pagar lo adeudado en cómodas cuotas a 18 meses, con una tasa preferencial de 18 % de interés anual. Por esta razón, no recibirás el plástico de la tarjeta emitida o el número de cuenta completo correspondiente al crédito diferido.

Si su tarjeta es de un solo saldo, no visualizará un nuevo plástico.

Si su tarjeta es de doble saldo, tendrá un nuevo número de tarjeta Gold que no tendrá un plástico emitido de manera física, sin embargo, este tendrá asociado el monto diferido.

9. ¿Qué es el crédito diferido bajo esta condición de aplazamiento de pago mínimo?

Es una línea de crédito adicional al límite de tu tarjeta de crédito, con el monto total correspondiente a los pagos mínimos de los meses en los que te acogiste al beneficio. Lo adeudado aplicado al crédito diferido genera un estado de cuenta, adicional al estado de la tarjeta de crédito, pero con una misma fecha de corte y con una tasa preferencial de 18 % de interés anual.

10. ¿El crédito diferido aplica para mis consumos en dólares?

Es correcto. Si durante la vigencia del aplazamiento de pago mínimo tenías un balance pendiente del saldo en dólares de tu tarjeta de crédito, el mismo será convertido a pesos a la tasa del día y sumado al saldo en pesos.

11. ¿Cómo puedo pagar el crédito diferido?

Puedes realizar pagos al crédito diferido a través de la App Popular, Internet Banking y sucursales. En ocasión de realizar el pago en una sucursal, recuerde tener a mano su número de cuenta diferido, el cual podrá consultar en su estado de cuenta o con un oficial de servicio al cliente del banco.

12. ¿A partir de cuándo tendré que pagar el crédito diferido?

A partir de su primer corte del mes de julio le estaremos otorgando el beneficio de crédito diferido, el cual podrá consultar mensualmente en su estado de cuenta.

13. ¿Puedo realizar pagos extraordinarios, adicionales a la cuota mensual del crédito diferido para terminar de pagar lo adeudado en menos de 18 meses?

Si, podrás realizar pagos extraordinarios.





14. ¿Dónde puedo consultar el balance del crédito diferido?

Para consultar su balance puede acceder a la App Popular, Internet Banking o a través de nuestro call center (esto último posterior a la creación del diferido).

15. ¿El uso del crédito diferido implica algún costo adicional?

No, este beneficio no implica ningún costo adicional al monto total de los pagos mínimos aplazados. Siempre que la línea no presente atrasos.

16. ¿Qué sucederá luego de que salde las 18 cuotas del crédito diferido? ¿Podré dar uso al crédito diferido y/o la tarjeta que me fue emitida?

Tras concluir con las cuotas correspondiente al diferido, podrás realizar una solicitud para la emisión de la tarjeta con el límite deseado. Esto solo aplicará en caso de que poseas una tarjeta de crédito doble saldo.

17. ¿Dónde puedo consultar el balance correspondiente al monto del pago mínimo aplazado?

Para consultar su balance puede acceder a la App Popular, Internet Banking o a través de nuestro call center (esto último posterior a la creación del diferido).

18. ¿Si realizo el pago total del balance adeudado a mi corte, me otorgan el crédito diferido?

No. Si realiza el pago total de su balance, no tendrá porqué acogerse al beneficio del pago en cuotas diferidas.

19. ¿Mis tarjetas Popular Bank aplican para este beneficio?

Sí, estaremos otorgando el beneficio de un crédito diferido en su tarjeta de crédito por el monto total de los pagos mínimos aplazados, a ser pagados en cómodas cuotas, a 18 meses, con una tasa preferencial de un 8 % de interés anual.

20. Pero no me dijeron que estos pagos los iba a tener que hacer luego del beneficio otorgado. ¿Por qué ahora me dicen que debo pagar?

La medida ofrecida permitía al cliente posponer de 1 a 3 meses el pago mínimo de su tarjeta, sin cargos por mora. El beneficio ofrecido a los clientes aplazaba el pago mínimo y sus intereses por financiamiento. Al concluir el período de su vigencia y el plazo establecido es necesario que los que se acogieron a este beneficio retomen los procesos regulares, que incluyen el/los pago(s) mínimo(s) pospuestos.





21. Y si yo pagué durante los tres meses un monto similar al pago mínimo en cada corte, ¿qué debo hacer?

Si realizó pagos mínimos en los tres meses del beneficio del aplazamiento, no se acogió al beneficio de 90 días para aplazar estos pagos. Por lo que, no será creado el diferido.

22. Ya estuve pagando intereses por financiamiento durante estos tres meses, ¿esto fue por no realizar el pago mínimo? ¿Tengo que pagar nuevamente lo mismo?

Si se generaron intereses por no realizar el pago total del monto adeudado al corte, estos intereses generados en pesos, en el mes de abril, tuvieron el beneficio del 20 % de descuento.

23. ¿Si tengo más de una tarjeta con ustedes qué pasa?

Los pagos mínimos generados y no pagados correspondientes al total de sus tarjetas, desde el 25 de marzo hasta el 30 de junio, serán consolidados y migrados a su crédito diferido.

24. ¿Después de tener el crédito diferido puedo hacer un único pago? ¿No hay penalidad?

Es correcto, si desea puede realizar, sin ninguna penalidad, un pago único para saldar totalmente su crédito diferido.





POPULAR

Tarjetas de Crédito

90 DÍAS DE APLAZAMIENTO DEL PAGO MÍNIMO



PROTOCOLO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS APLAZAMIENTO DEL PAGO MÍNIMO POR 90 DÍAS.

TARJETAS DE CRÉDITO POPULAR BANK.

1. ¿Esta medida aplica también para tarjetas Popular Bank?

Es correcto, te acogiste a este beneficio si aplazaste el pago mínimo de tu tarjeta de crédito Popular Bank, desde el 25 de marzo hasta el 30 de junio del 2020.

2. ¿Los clientes que aprovecharon esta medida de apoyo van a presentar problemas crediticios o mora?

No, todos los tarjetahabientes que se acogieron a la medida de aplazamiento de pago mínimo a noventa días, durante su vigencia, no presentarán cargos por mora y se mantendrán al día sin atrasos en sus tarjetas de crédito.

3. Me acogí a esta medida y no realicé el pago mínimo de mi tarjeta correspondiente a los meses de marzo, abril, mayo y/o junio. ¿Qué opciones tengo para pagar lo adeudado?

Opción 1: Puedes efectuar el pago total o parcial adeudado reflejado en tu estado de cuenta antes de su fecha de vencimiento.

Opción 2: Te estaremos otorgando el beneficio de un crédito diferido en tu tarjeta de crédito por el monto total de los pagos mínimos aplazados, a ser pagados en cómodas cuotas a 18 meses, con condiciones de pago y una tasa preferencial exclusiva para nuestros clientes de tarjetas Popular Bank de un 8% de interés anual.



4. ¿Qué pasará a partir del 1 de julio si te acogiste al beneficio del aplazamiento del pago mínimo con tu tarjeta Popular Bank? Es decir, que no realizaste los pagos mínimos correspondientes.

Te estaremos otorgando el beneficio de un crédito diferido en tu tarjeta de crédito por el monto total de los pagos mínimos aplazados, a ser pagados en cómodas cuotas a 18 meses, con condiciones de pago y una tasa preferencial exclusiva para nuestros clientes de Tarjetas Popular Bank de un 8% de interés anual.

5. ¿Si realizo el pago total del balance adeudado a mi corte, me otorgan el crédito diferido?

No. Si realiza el pago total de su balance, no tendrá porqué acogerse al beneficio del pago en cuotas diferidas.

6. ¿A partir de cuándo tendré que pagar el crédito diferido?

A partir de su primer corte del mes de julio le estaremos otorgando el beneficio de crédito diferido, el cual podrá consultar mensualmente en su estado de cuenta.

7. ¿Podré seguir utilizando mi tarjeta de crédito como antes?

Sí, podrás utilizar el balance disponible de tu tarjeta con normalidad. A partir del 1 de julio serán reestablecidos los procesos de pago regular de todas las tarjetas de crédito.

Recuerda que tienes un plazo de 27 días luego de tu fecha de corte para poder hacer el pago correspondiente. Si realizas el pago total del balance adeudado al corte, no generas cargos por financiamiento, si realizas el pago mínimo o un pago parcial al balance reflejado en el estado al corte, generarás cargos por financiamiento.

8. ¿El crédito diferido afectará el balance disponible de mi tarjeta?

No, hemos habilitado una línea de crédito paralela al límite de tu tarjeta, exclusivamente para este crédito diferido.

9. ¿Dónde puedo visualizar el balance del crédito diferido?

En el estado de tu tarjeta de crédito Popular Bank, con la que aplazaste los pagos mínimos, posterior a los consumos de tu tarjeta. Te detallaremos el monto diferido, el plazo (cantidad de cuotas) y la cuota del mes que ha sido incluida en el pago mínimo.

Ejemplo:

Página siguiente





ESTADO DE TARJETA DE CRÉDITO POPULAR BANK

ESTADO DE CUENTA							
NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE VENCIMIENTO	MONTO VENCIDO	PAGO MÍNIMO	NUEVO BALANCE	INDIQUE EL MONTO A PAGAR		
*****	02 01 11	0.00	818.29	6340.69	US\$.		
FAVOR DE EMITIR CHEQUE O GIRO BANCARIO EN DÓLARES PAGADERO A:			SIRVASE DEVOLVER ESTE TALÓN JUNTO CON SU PAGO				
ANGEL F. RAMOS B A S			7509 POPULAR BANK BCO GENERAL PISO 20 PANAMA PANAMA 0000000000				
000000000000							
PAGE 1 OF 2							
NÚMERO DE CUENTA	LÍNEA DE CRÉDITO	CRÉDITO DISPONIBLE	NÚMERO DE DÍAS EN ESTE CICLO	FECHA DE CORTE	FECHA DE VENCIMIENTO	PAGO MÍNIMO	
*****	35000	28659	30	01 10 11	02 01 11	818.29	
		NO. DE REFERENCIA	CARGOS, PAGOS, CRÉDITOS, Y AJUSTES ANTERIORES				CANTIDAD
01 06 01 08	554213507WPB8R1A8	LA NONNA NEW YORK NY					196.35
01 07 01 08	5546029088AVEG0W4	NATHAN'S QPS NEW YORK NY					32.71
01 07 01 08	55432860800V91GDD	LORD & TAYLOR NEW YORK NY					70.77
01 07 01 08	5554752083H94YGLQ	ASIA DE CUBA NEW YORK NY					418.85
01 08 01 08	25411170909BX4LJ1	GAP #7232/THE NEW YORK NY					56.12
01 08 01 08	554602909067AQKXH	MADAME TUSSAUDS NY NEW YORK NY					154.60
01 08 01 08	252478009004XPIN2R	PAPPARDELLA RISTORANTE NEW YORK NY					226.81
01 09 01 09	8541816093DMINZ46	CRUMBS WEST QPS NEW YORK NY					24.50
01 09 01 09	55499670AE84L57GW	VICTORIA'S SECRET #135 NEW YORK NY					139.76
01 10 01 10	F2298000A000AH010	SU PAGO - GRACIAS					727.00
		CARGOS POR FINANCIAMIENTO COMPRAS					+ 45.54
		INFORMACION DE SU COMPRA A PAGO DIFERIDO A 06 MESES EFECTUADA EL : 01/07/11					
		SALDO AL CORTE : \$2,377.05					
		PAGO FIJO DEL MES (INCLUIDO EN PAGO MÍNIMO) : \$487.29					
							29.34
BALANCE ANTERIOR	PAGOS	CRÉDITOS (-)	NUEVAS COMPRAS AVANCES DE EFECTIVO Y OTROS DÉBITOS	DÉBITOS DE AJUSTES	CARGO POR FINANCIAMIENTO	NUEVO BALANCE	
UNA CANTIDAD CON EL SIGNO (-) DE MENOS ES UN CRÉDITO.							

10. ¿Dónde puedo visualizar la cuota mensual del crédito diferido?

Tu cuota será sumada todos los meses al pago mínimo de tu tarjeta Popular Bank. Puedes visualizarlo en el estado de tu tarjeta.

11. ¿Cómo puedo pagar el crédito diferido?

Al realizar el pago del balance total presentado en el estado de tu tarjeta o al efectuar el pago mínimo, el cual tendrá la cuota incluida de tu crédito diferido, estarás realizando el pago correspondiente a la cuota del mes.

Puedes continuar utilizando los canales disponibles para realizar tus pagos: App Popular, Internet Banking y sucursales.





12. ¿Qué sucede si abono un monto menor al balance del pago mínimo descrito en mi estado?

Todos tus pagos a la tarjeta serán identificados como abono al crédito diferido, hasta completar la cuota del mes. Luego de que esto suceda, el excedente o los pagos posteriores serán aplicados al pago mínimo o total de tu balance regular.

Si no realizas el pago mínimo completo, detallado en el estado de tu tarjeta de crédito Popular Bank, estarás realizando el pago de una parte del mínimo regular de tu tarjeta de crédito y quedará pendiente de pago la cuota correspondiente al crédito diferido.

13. ¿Cómo puedo saldar el total adeudado del crédito diferido?

En el estado de tu tarjeta Popular Bank podrás visualizar el monto total adeudado correspondiente al crédito diferido. Luego de realizar el pago mínimo de tu tarjeta y saldar el balance total adeudado de los consumos de tu tarjeta de crédito Popular Bank, podrás realizar el pago total de este monto, saldando el crédito diferido.

14. ¿Puedo realizar pagos extraordinarios, para terminar de pagar lo adeudado en menos de 18 meses? ¿Cómo?

Si, podrás realizar pagos extraordinarios. Todos los pagos excedentes al monto total adeudado de los consumos de la tarjeta de crédito Popular Bank serán aplicados al balance pendiente del crédito diferido.

15. ¿Qué sucederá luego de que salde las 18 cuotas del crédito diferido?

No visualizarás monto adeudado por diferido en tu estado y podrás continuar utilizando con normalidad tu tarjeta Popular Bank.

16. Me acogí a esta medida y aplacé el pago mínimo de mi tarjeta de crédito Popular y de mi Popular Bank, ¿se sumará lo adeudado en un solo crédito diferido?

No, tu tarjeta Popular Bank tiene unas condiciones distintas a las de tu tarjeta de crédito Popular. Aunque tendrás el mismo plazo de 18 meses para pagar, las tasas preferenciales son distintas para tus tarjetas de crédito Popular Bank y la aplicada en tus tarjetas de crédito Popular.

